



Río Gallegos, 05 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06421-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 498,07);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 498,07), por los motivos expuestos en los considerandos de las presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 302,67
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 38,90
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 71,50
TOTAL INCISO 2	\$ 413,07
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 25,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 60,00
TOTAL INCISO 3	\$ 85,00

Presupuesto 2007.-

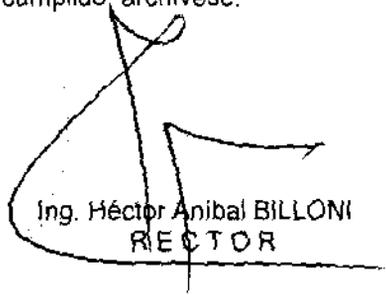
06421



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese. -


Lic. Marcela MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION _____ N° 0921 -2007.-
n.l.